



QUILMES, 12 FEB. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0068/04, gastos de Secretaría Académica,
y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reconocer los gastos efectuados por esta Secretaría en el centro de copiado de esta Universidad.

Que a fojas 08 consta la nota con el detalle del gasto.

Que por Resolución (R) N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

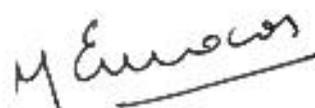
ARTICULO 1°: Autorizar el pago al centro de copiado de esta Universidad por la suma total de pesos dos mil quinientos cincuenta con 58/100 (\$ 2550,58), según consta en nota N° 147/03.

ARTICULO 2°: El gasto que demande la presente adquisición se imputará a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 2.4.5.- Red Programática – Actividad Central.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 046/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES